

dientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 19 de octubre de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1870/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de octubre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1988/00, interpuesto por don Aurelio Castro Gómez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

En fecha 19 de octubre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA EN EL RECURSO 1988/00, INTERPUESTO POR DON AURELIO CASTRO GOMEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1988/00, interpuesto por don Aurelio Castro Gómez contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 19 de octubre de 2000, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1988/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de octubre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los convenios suscritos entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Huétor-Tájar.

Los referidos convenios entrarán vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el pro-

cedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de especialización para el profesorado y de habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilidadación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil (Modalidad a distancia) convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba y, de conformidad con el Acta final, hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilidadación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil
Entidad convocante: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba
Curso: 1999/2000

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
AGENJO AGUILAR, M ^º JESÚS	28.558.659
AGUILAR BLANCO, M ^º LUISA	30.480.266
AGUILAR HARO, ENCARNACIÓN	29.955.849
ALCONCHEL PÉREZ, RUFINA	25.972.680
ARIZA MONTES, ROSA M ^º	30.484.829
ARJONA HURTADO, BRÍGIDA	25.320.564
BARRIENTOS CABALLERO, ELENA	80.122.075
BORDAS CARDEÑOSA, CARMEN	75.675.383
CALERO DOMÍNGUEZ, ISABEL	30.438.160
CAMPANERO GARRIDO, CRISTINA	75.670.182
CANO IBÁÑEZ, M ^º JOSÉ	24.195.212
CAÑO NÚÑEZ, ANA	30.435.581
CASTRO POBLACIONES, ANA DE	30.472.736
CORRAL PINO, FRANCISCA	80.129.372
CRUZ NAVARRO, RAFAELA	30.437.068
DOMÍNGUEZ BÁEZ, AURORA	28.532.422

Apellidos y nombre	DNI
DORADO MUÑOZ, M ^º CARMEN	75.670.829
ESTRADA ORTIZ, JOSEFA	30.469.778
EXPÓSITO JURADO, ÁNGELA	30.071.702
FERNÁNDEZ DÍAZ, ENCARNACIÓN	30.455.504
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN	30.013.175
FERNÁNDEZ REY, CATALINA	30.496.257
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M ^º DOLORES	30.421.160
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MATILDE	30.453.965
FERNÁNDEZ VALERO, ANTONIA	30.445.135
FERRANDO MARTÍNEZ, M ^º DOLORES	75.695.661
FERRER LUQUE, MILAGROS	30.486.563
FLORES ORTEGA, AMPARO	75.679.956
FUENTES DOMÍNGUEZ, FRANCISCA	30.415.532
GALISTEO VILLARREAL, MATILDE	34.000.736
GARCÍA BELLIDO, DOLORES	30.069.621
GARCÍA BELLIDO, JOSEFA	30.049.671
GARCÍA MARTÍN, M ^º PAZ	71.919.593
GARRAMIOLA CÓRDOBA, M ^º DEL CARMEN	75.659.231
GÓMEZ MARQUÉS, AURORA	80.112.263
GRAJALES CHAURREAU, M ^º LUISA	30.393.626
GUTIÉRREZ HINOJOSA, FRANCISCA	75.007.419
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, M ^º DEL CARMEN	30.444.602
JIMÉNEZ IBÁÑEZ, M ^º DEL CARMEN	29.978.305
JURADO ADARVE, CONCEPCIÓN	30.039.639
LAGUNA PARRAS, ANA M ^º	75.007.015
LENDÍNEZ GALÁN, DULCE NOMBRE	25.976.739
LÓPEZ DE AGUILERA, M ^º ISABEL	25.959.782
LÓPEZ ESQUINA, M ^º ROSA	28.537.503
LÓPEZ HURTADO, FJ. VIRA	25.970.364
LUCENA BOGALLO, ANTONIA	30.003.116
MARTÍNEZ TORRES, M ^º TERESA	26.735.599
MELÉNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	75.382.599
MOLINA GALÁN, ANTONIA	25.967.263
MOLINA MORAL, MERCEDES	30.487.042
MOLINA PAZ, CARMEN	09.679.359
MOLINA PAZ, ELENA	30.443.498
MONTES MADRID, M ^º DEL CASTILLO	30.451.824
MORA MEJÍAS, AMALIA	34.016.471
MORALES AGUILAR, M ^º DEL CARMEN	30.042.641
MORENO DÍAZ, BELÉN	30.196.686
MORENO DÍAZ, JOAQUINA	30.009.731
MUÑOZ SÁNCHEZ, BLANCA	30.034.509
MURIEL PRIETO, M ^º DEL CARMEN	30.457.667
NARANJO CARRANZA, ÁNGELES	75.416.661
NÚÑEZ DE LA TORRE, FRANCISCA DE ASIS	80.120.022
PADILLA PEÑAS, M ^º DEL ROSARIO	30.044.976
PANADERO HIDALGO, M ^º DEL CARMEN	30.470.707
PEDRERA SANCHIZ, M ^º DEL CARMEN	30.420.361
PÉREZ PERNIA, M ^º ROSA	75.460.537
PINO ROSA, M ^º DEL CARMEN DEL	30.417.472
PORTERO PORTERO, M ^º DEL ROSARIO	30.068.367

Apellidos y nombre	DNI	
PRADOS ATANET, LOURDES	75.413.824	Ayuntamiento de Vívar. Importe: 5.282.640 ptas. Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
RAIGÓN CASTRO, FRANCISCA	30.782.330	Ayuntamiento de Dalías. Importe: 2.601.720 ptas. Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
REY SÁNCHEZ, M ^º DEL CARMEN	30.432.780	
REYES CHICANO, ARACELI	75.679.421	
RIVERA CASTRO, M ^º DEL CARMEN	30.436.076	Ayuntamiento de Fiñana. Importe: 3.775.549 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CONCEPCIÓN	25.927.374	
ROMERO CAMPOS, ROSARIO	25.983.274	
RUBIO MORALES, OLIVIA M ^º	30.051.461	Ayuntamiento de Laujar. Importe: 3.039.000 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
RUÍZ MUÑOZ, TERESA	75.701.409	
RUÍZ PÉREZ, CONCEPCIÓN	75.658.503	
RUÍZ ROJANO, CARMEN	80.120.575	Ayuntamiento de Huércal-Overa. Importe: 2.033.344 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SÁNCHEZ ESCRIBANO, ROSARIO	30.442.851	
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DOLORES	30.469.706	
SÁNCHEZ MUÑOZ, M ^º DEL CARMEN	75.355.247	Ayuntamiento de Sorbas. Importe: 2.406.495 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SANTONJA GONZÁLEZ, CARMEN	30.053.900	
SEDEÑO MOLINOS, JUAN B.	25.955.584	
SENDRA MADERERO, PURIFICACIÓN	30.460.138	Ayuntamiento de Fondón. Importe: 3.978.332 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SERRANO LÓPEZ, M ^º NATIVIDAD	52.532.464	
SOLAR JORDÁN, ANTONIA	30.395.257	
TOLEDANO GUIRADO, M ^º LUZ	30.446.708	Ayuntamiento de Vélez-Blanco. Importe: 1.443.464 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
TOLEDANO GUIRADO, ISABEL	30.448.904	
TRENAS JURADO, M ^º DEL CARMEN	30.422.202	
TRIANA FLORIDO, FRANCISCO	24.868.379	Ayuntamiento de Berja. Importe: 1.000.000 de ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
VEGA PULIDO, M ^º DEL CARMEN	28.861.875	
VILLAREJO HIDALGO, ANTONIA	30.069.670	Ayuntamiento de Pulpí. Importe: 2.785.750 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
VILLATORO ESTRADA, JOSEFA	75.668.691	

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncian los Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la provincia para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento de los arts. 2.4.º y 5.5.º del Decreto 192/97 y el art. 2.e) de la Orden de 11 de agosto de 1997, sobre modalidad de gestión del servicio de comedor, y en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes:

Ayuntamiento de Berja.
Importe: 11.003.850 ptas.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 1.853.280 ptas.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Alhabia.
Importe: 1.177.605 ptas.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
Importe: 17.000.000 de ptas.
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Felix.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Laroya.
Importe: 1.500.000 ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asamblea Provincial Cruz Roja Española.
Importe: 4.481.275 ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos (FRATER).
Importe: 2.324.774 ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación de Padres y Amigos de Sordos de Almería.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Provincial de Minusválidos Físicos «Verdiblanca» Centro Especial de Empleo.
Importe: 11.716.888 ptas.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Almería, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.